

----- En la ciudad de Santa Fe, a los trece días del mes de mayo de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas y tres minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria Virtual, bajo la presidencia del Decano, *Dr. Sergio Miguel HAUQUE*. -----

----- Participan de la reunión los siguientes Consejeros: -----

Por los Profesores Titulares:

Leila DI RUSSO
Liliana DILLON
Silvia RÉGOLI
Néstor René PERTICARARI
Roberto MEYER

Por los Profesores Adjuntos:

Héctor DE PONTI
Néstor Gabriel HAQUIN
Laura GARCÍA

Por los Profesores Auxiliares:

Pablo OLIVARES
Gabriela CABRERA

Por los Graduados:

Nora GALLEGO
Camilo MARCHI
Laura CABRERA

Por los Estudiantes:

Claudia AMHERDT
Lucio FONTANINI
Agustín TURINA
Paula GIULIONI
Delfina QUEVEDO
Matías MAXIMINO

Por los No Docentes:

Marcia MORONI

----- En primer lugar, el Presidente pone a consideración del Cuerpo el Acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 22 de abril de 2021. Sin observaciones se aprueba el acta mencionada por unanimidad. -----

-----Seguidamente, pasa a tratarse el punto 2 del Orden del Día, correspondiente a los despachos de las distintas Comisiones. -----

-----2.1 *COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA*. -----

-----2.1.1. Diplomas. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 1. -----

-----2.1.2. Equivalencias. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 2. -----

-----2.1.3. Adscripciones. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones se aprueban las resoluciones que constan en el Anexo 3. -----

-----2.1.4. Prácticas Académicas Internas. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 4. -----

-----2.1.5. Licencias docentes. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 5. -----

-----2.1.6. Propuesta de actividades presenciales para la semana del 19 de abril del corriente año. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 6. -----



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----2.2 COMISIÓN DE ENSEÑANZA.-----

-----2.2.1. Pedido realizado por las cátedras CONDUCCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS para llevar a cabo el examen parcial de la asignatura bajo la modalidad virtual.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
----- El Consejero PERTICARARI pide la palabra como Presidente de la Comisión de Enseñanza a fin de aclarar que sí se le dio curso a algunos pedidos para tomar exámenes virtuales a las cátedras que cumplieron con los plazos que estaban establecidos para solicitarlos. Explica que, en el caso de las asignaturas CONDUCCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, las solicitudes fueron hechas en forma tardía, cuando ya se había informado la modalidad del examen. Por ello, dichos pedidos fueron denegados.

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 7.-----

-----2.2.2. Pedido de habilitación de exámenes virtuales para alumnos que residan fuera del Gran Santa Fe y se encuentren imposibilitados de concurrir a los exámenes presenciales

-----Se da lectura a los Despachos producidos por la Comisión. Se ponen a consideración.-----
----- El Consejero PERTICARARI pide la palabra como Presidente de la Comisión de Enseñanza a fin de explicar a los presentes que el tema entró en discusión en la Comisión ante el pedido realizado por un grupo de alumnos para que se les permitiera rendir en la modalidad de examen virtual en lugar de examen presencial. Puntualmente, comenta que los estudiantes que realizaron dicha solicitud fueron: VALLEJOS, MORETTI, OLGADO y ORCELLET. Revela que se trató en dos reuniones consecutivas: la primera del día 5 de mayo y la segunda el día 11 del mismo mes. Se expone explicando que los casos de VALLEJOS y QUEVEDO se referían al examen parcial de la asignatura COMERCIO EXTERIOR, el caso de OLGADO al examen final de ECONOMÍA ARGENTINA y el de los alumnos ORCELLET, BIELER y CHAMORRO al parcial de la asignatura FINANZAS CORPORATIVAS Y MERCADO DE CAPITALES. Aclara que los pedidos fueron tratados por separado porque entraron en diferentes momentos. Entonces, explica que, al momento de discutir si correspondía tomar examen virtual a este grupo de alumnos, hubo posiciones no coincidentes, motivo por el cual existen dos despachos diferentes, ya que los Consejeros Estudiantiles argumentaron en favor de aprobar las solicitudes y el resto de los integrantes de la Comisión optaron por rechazar las mismas. Respecto de los fundamentos de la posición que están volcados en los “Considerando” del Despacho producido por la mayoría, explica que se entendió que la carrera, como tal, está aprobada en términos presenciales y que el Consejo Directivo, en su momento, resolvió volver a la presencialidad en los exámenes finales, lo cual se está llevando adelante en esta semana. En segundo lugar, consideraron que el tiempo que había tenido la difusión de la resolución de Consejo mencionada fue suficiente como para que todos se anoticiaran de la modalidad presencial de los exámenes a partir del Primer Turno de 2021, exceptuando las cátedras que habían manifestado y pedido la autorización para realizarlos en forma virtual -que en algunos casos se concedió, excluyendo aquellos pedidos que llegaron fuera de término, como comentó en el punto anterior-. Por otro lado, menciona que otros argumentos tenían que ver con el trato equitativo hacia el conjunto de los alumnos en dos órdenes: el primero de ellos relacionado con los alumnos que efectivamente habían tomado los recaudos necesarios para rendir en forma presencial en estos días, ya que consideraron que se produciría un trato inequitativo respecto de estos alumnos. Por otro lado, el segundo problema refiere también al trato equitativo, en cuanto se tomarían exámenes cualitativamente distintos, ya que no sería lo mismo desarrollar un examen en forma virtual o presencial para una cátedra. Respecto de otros aspectos acerca de los alcances que tenía la resolución para poder pedir la excepción del examen presencial, el Consejero explica que, en este momento, no hay restricciones de circulación, ni en el país ni en la provincia, por lo tanto, cualquier alumno que estuviese en otro punto geográfico podría movilizarse hacia la ciudad de Santa Fe para rendir como corresponde, teniendo en cuenta que la carrera es presencial. En conclusión, explica que fue por dichos motivos que la mayoría de los integrantes de la Comisión recomendaron no hacer lugar al pedido efectuado por estos seis alumnos.-----

----- La Consejera QUEVEDO pide la palabra y manifiesta: *“En primer lugar, poder aclarar y dejar en claro que hace semanas atrás, cuando empezábamos a debatir el regreso a la presencialidad, estábamos de acuerdo, votamos favorablemente y a esto lo seguimos sosteniendo, sabiendo que el camino es el regreso a la presencialidad. Pero también semanas atrás, cuando empezábamos a debatir, planteábamos nuestra preocupación y nuestra necesidad de tener que contemplar todos los casos que podían surgir y que, claramente, surgieron. Creemos que como universidad pública y como universidad que estamos insertos en una sociedad, tenemos que estar totalmente a la altura de todas las necesidades y de todas las demandas que tiene la misma. Tanto para aquellos estudiantes que hoy no se encuentran en el país, porque están en el exterior transcurriendo un intercambio y que fue uno de los casos que sí hablamos en la comisión, de que le íbamos a dar un despacho positivo a su pedido de excepción, como así también aquellos estudiantes que no pueden presentarse a rendir por factores exclusivos de la pandemia, ya sea que se encuentran aislados, que tienen positivo el resultado del COVID. Porque hay localidades que no tienen aún transporte para poder venir hasta la ciudad o que son estudiantes que son personal de riesgo o que viven con personas de riesgo y que, de verdad, en todos estos meses de pandemia no se han expuesto al virus. Me parece que no podemos dejar de lado que estamos transitando una pandemia y una pandemia que hoy ya nos dejó más de 68.000 muertos en todo el país. Sabemos que el camino siempre es el diálogo y el debate y tenemos*



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

que tomar decisiones en estos asuntos, y esperamos que sean favorables a estos pedidos de excepcionalidad y, en el caso que no sean favorables y que los parámetros que vayamos a tomar sean favorables para aquellos estudiantes que no se encuentren en el país, entonces le vamos a pedir a este Cuerpo que lo manifestemos, que seamos claros y que le demos a conocer a los estudiantes que solamente los casos de excepcionalidad van a ser aprobados para aquellos que estén en un intercambio en el exterior. Porque, si no, generamos falsas expectativas a los estudiantes que presentan un pedido de excepcionalidad, que se toman el tiempo y que tienen la esperanza que lo vamos a dejar rendir, con esta excepcionalidad a la virtualidad”.

----- La Consejera AMHERDT pide la palabra y manifiesta: “En consonancia con lo que decía la consejera QUEVEDO, la situación que surgió en las dos últimas reuniones de la Comisión de Enseñanza, tiene que ver con un pedido que, desde todo el claustro estudiantil, habíamos hecho al momento que se discuta el orden de prioridad al retorno a la presencialidad. Seguramente recordarán que en las sesiones atrás que aprobamos este orden de prioridad, hicimos hincapié en la preocupación y en la necesidad de tener en cuenta la situación de estos estudiantes, porque entendemos, de verdad, son situaciones que los excede, por fuerza mayor y que imposibilitan que un estudiante rinda en un turno de examen. Que son diferentes a otra enfermedad porque, a lo mejor, se encuentran en condiciones óptimas para rendir un examen, pero se ven imposibilitados por cuestiones de protocolo de acercarse a la facultad. Porque a lo mejor también están en condiciones óptimas, pero simplemente tienen que estar aislado por haber sido un contacto estrecho de pacientes COVID positivo o porque no tienen los medios para acercarse de una provincia a otra, a la facultad por no encontrarse actualmente en la ciudad de Santa Fe residiendo, con todo lo que implica por haber rescindido su contrato el año pasado. Desde los Consejeros Estudiantiles y las consejeras estudiantiles, buscamos en la Comisión fue, justamente volver a retomar este pedido y que realmente se tenga la situación de estos estudiantes, porque creemos que es una necesidad, porque, más allá de ser casos excepcionales y más allá de que la norma que aprobamos en su momento buscaba que los exámenes sean bajo una sola modalidad, entendíamos que alguna respuesta teníamos que darle y una solución teníamos que darle. Simplemente esto y volver a remarcar, obviamente, que estamos más que convencidos que la presencialidad es el camino, como lo dijimos en la primera sesión de este órgano, pero sí también entendemos la necesidad de los estudiantes que tuvieron que acudir a esta instancia para poder ser escuchados”.

----- El Consejero DE PONTI pide la palabra a fin de manifestar su incertidumbre ya que, realmente, entiende que la presencialidad no es la panacea, sino que es a lo que estamos acostumbrados. Se explaya, y opina que la panacea sería la calidad y que ésta no puede ser garantizada ni por la presencialidad ni por la virtualidad. En este sentido, interpreta que, más que con la presencialidad, el dilema se relaciona con el cumplimiento de los caminos elegidos para combatir la pandemia, ya que, si no se procede en grupo, organizadamente, de acuerdo a determinados protocolos, el riesgo a correr es grande. Por ello, argumenta que no dependen sólo de cada individuo los pasos a seguir, sino del camino elegido por el conjunto, por la sociedad, para combatir este mal que afecta a todos.

----- La Consejera CABRERA pide la palabra a fin de aclarar, en relación a lo que se está comentando sobre los casos de alumnos que se encuentran realizando intercambios internacionales autorizados a rendir de manera virtual, que, verdaderamente, a los únicos estudiantes a los que se les permite rendir en forma remota es a los alumnos extranjeros que se encuentran desarrollando intercambios en nuestra Facultad, ya que así fue previsto desde Intercambios UNL, es decir, que está acordado con Rectorado de la Universidad. Concretamente, manifiesta que no se les está dando esta posibilidad a los alumnos de F.C.E. que estén haciendo intercambios en el extranjero.

----- La Consejera DI RUSSO pide la palabra y, en relación a lo manifestado por el Consejero PERTICARARI, hace énfasis en uno de los argumentos que tiene fundamento desde todas las teorías de quienes han estudiado la enseñanza y que es el de la equidad entre los estudiantes. En este sentido, explica que existe una cuestión que es clave para ser justos: todos los estudiantes tienen que ser evaluados en el mismo contexto. Se explaya manifestando que tener dos grupos, uno desde su casa y otro presencial, haría que el tratamiento no sea equitativo y contradeciría todas las teorías con fundamento científico que analizan los procesos de evaluación y que se refieren a que todos los estudiantes deberían estar exactamente en las mismas condiciones para considerar a una evaluación como justa.

----- Se aprueba despacho de la mayoría por mayoría absoluta con 13 votos a favor.

-----2.3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA. -----

----- 2.3.1. Pedido de designación docente para la asignatura ECONOMIA Y NEGOCIOS de la Maestría en Administración de Empresas. -----

----- El Consejero DE PONTI pide la palabra a fin de proponer al Cuerpo que se considere la incorporación del Dr. Sergio HAUQUE como docente a cargo de esta cátedra.

----- El Consejero MEYER pide la palabra como Presidente de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza recomendando al Presidente que se retire por un instante de la sesión, dejando la Presidencia de la misma temporalmente en manos de la Vicedecana, a fin de que el Cuerpo trate esta propuesta ya que el asunto lo involucra directamente.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

----- De acuerdo con lo sugerido por el Consejero MEYER, el Presidente del Cuerpo se retira momentáneamente de la reunión y deja a cargo de la misma a la Vicedecana y Consejera Liliana DILLON. -----

----- La Consejera DILLON solicita que, por Secretaría, se de nuevamente lectura al despacho puesto a consideración a fin de debatir, entre todos los presentes, el curso que se le dará a la propuesta hecha por el Consejero DE PONTI. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión y se pone a consideración. -----

----- El Consejero MEYER pide la palabra nuevamente y manifiesta que, teniendo en cuenta que el docente propuesto para incorporar a la asignatura es el Dr. Sergio HAUQUE, profesor de la Casa y, además, Decano de la misma, no debería haber inconvenientes de incorporarlo en el equipo docente de la asignatura. Por ello, solicita que en el tiempo más corto posible, incluso con la posibilidad de rubricar una Resolución *Ad Referendum* del Consejo Directivo, previo tratamiento de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza se haga la modificación que corresponda a tales fines a la resolución que se aprobaría en el día de la fecha. -----

----- Conforme a ello, la Consejera DILLON aclara que entiende conveniente someter a consideración del Cuerpo el despacho elaborado por la Comisión. Por ello y sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 9, con la abstención del Consejero DE PONTI. -----

----- Seguidamente, el Dr. Sergio HAUQUE retoma la presidencia del Consejo Directivo a los fines de continuar con el tratamiento de los siguientes asuntos.-----

----- 2.3.2. Pedido de designación docente para la asignatura FINANZAS DE EMPRESAS de la Maestría en Administración de Empresas. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 10. -----

----- 2.3.3. Pedido de designación docente para la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES de la Maestría en Administración de Empresas. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 11. -----

----- 2.3.4. Pedido de designación docente para la asignatura MARKETING de la Maestría en Administración de Empresas. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 12. -----

----- 2.3.5. Pedido de designación docente para la asignatura ADMINISTRACIÓN SUPERIOR de la Maestría en Administración de Empresas. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 12. -----

----- 2.3.6. Pedido de designación docente para la asignatura ESTRATEGIAS COMPETITIVAS de la Maestría en Administración de Empresas. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 13. -----

----- 2.3.7. Pedido de rectificación de la resolución C.D. N° 101/21 por la que se designa al docente Walter Ariel LUGO en el curso de nivelación de Administración de la Maestría en Administración de Empresas. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 14. -----

----- 2.3.8. Pedido de rectificación de la resolución C.D. N° 101/21 por la que se designa al docente Walter Ariel LUGO en el curso de nivelación de Administración de la Maestría en Administración de Empresas. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 15. -----

----- 2.3.9. Pedido de designación docente para la asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPARADA del Doctorado en Administración Pública. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 16. -----

----- 2.3.10. Pedido de designación docente para la asignatura ESTADO Y SOCIEDAD del Doctorado en Administración Pública. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 17. -----

----- 2.3.11. Pedido de designación docente para la asignatura FINANZAS PÚBLICAS Y POLÍTICA FISCAL del Doctorado en Administración Pública. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 18. -----

----- 2.3.12. Pedido de designación docente para la asignatura PARADIGMAS Y FRONTERAS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA del Doctorado en Administración Pública. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 19. -----

----- 2.3.13. Pedido de designación docente para la asignatura SEMINARIO AVANZADO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN del Doctorado en Administración Pública. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 20. -----

----- 2.3.14. Pedido de designación docente para la asignatura ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la Especialización en Tributación. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 21. -----

----- 2.3.15. Propuesta de Curso de Posgrado titulado LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 22. -----

----- 2.3.16. Resolución del Decano N°089/21 , dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por el que se declara de interés institucional de las Jornadas Internacionales de Control y Transparencia Gubernamental. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 23. -----

----- 2.3.17. Pedido de renovación de autoridades de la Maestría en Economía Aplicada. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 24. -----

----- 2.3.18. Pedido para declarar a la F.C.E. sede de la LVIII Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Economía Política. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 25. -----

----- 2.3.19. opuesta de modificaciones a la carrera Maestría en Contabilidad y Auditoría. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 26. -----

----- 2.4. COMISIÓN DE HACIENDA Y ENSEÑANZA. -----

----- 2.4.1. Pedido de donación de material informático a la Asociación de Transportistas Escolares y Afines (ATEA). -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 27. -----

----- 2.4.2. Donación de bibliografía realizada por la señora Moira MURPHY. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 28. -----

-----3. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS: -----

----- La Consejera CABRERA pide la palabra a fin de hacer mención al hecho de que el pasado primero de mayo se jubiló el jefe del Departamento Alumnado de la facultad, el señor Juan SAAD. En este sentido, se permite, en nombre de toda la comunidad de la Facultad de Ciencias Económicas, agradecerle toda la dedicación y el trabajo desarrollados en sus años en la F.C.E. y, personalmente desea agradecer el buen trato que tuvo para con ella, tanto como alumna como en su rol docente, y todo lo que le enseñó que en su paso por la gestión.

----- El Consejero MAXIMINO pide la palabra y manifiesta: *“En esta primera sesión que me toca participar no quería dejar de mencionar que para mí es un orgullo estar acá presente representando a mis compañeros y compañeras y es también un desafío que asumo con mucha responsabilidad. Este año no seguirá exigiendo trabajo en conjunto y desde este espacio renovamos el compromiso para trabajar teniendo la educación como prioridad por más y mejor educación pública. En el día de hoy queremos hacer mención a quién fue un distinguido político, gran dirigente y, para quienes formamos parte del Movimiento Nacional Reformista, un gran compañero. El pasado domingo falleció Miguel LIFSCHITZ, quien fue gobernador de la provincia de Santa Fe, intendente Rosario, Senador y, actualmente, desempeñaba funciones presidiendo la cámara de Diputados y Diputadas de Santa Fe. Miguel fue un dirigente honesto propulsor de la cooperación entre fuerzas políticas diversas con profundos principios y convicciones que con coherencia marcaban un norte. Con políticas públicas de salud, educación, cultura, tecnología y un gran y planeamiento. Se abanderó como un hacedor y transformador de la realidad, un imprescindible, al igual que Hermes BINNER. Nos demostró que, cuando las cosas se hacen bien, pueden cambiar la vida de las personas y así lo hizo en cada uno de sus hechos para para el bienestar de los santafesinos y la santafesina. Nos repitió innumerables veces que somos lo que hacemos y, siguiendo el legado de Miguel, queremos ser hacedores de realidad de transformaciones y derechos. En este humilde homenaje queremos resignificar la militancia y el trabajo de Miguel LIFSCHITZ y decirle, una vez más, gracias Miguel”*. -----

----- La Consejera DI RUSSO pide la palabra y manifiesta su deseo de compartir con los presentes la alegría por el hecho de que se haya aprobado la posibilidad de que la Facultad de Ciencias Económicas participe como organizadora de la LVIII reunión anual de la Sociedad Argentina de Economía Política, ya que considera que realmente es un orgullo



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

que sea parte de este tipo de eventos. En este sentido, manifiesta que entiende que la mejor forma en la que se puede educar a nuestros estudiantes es en una universidad y una facultad plurales, en las que todas las voces sean escuchadas y cuenten con un espacio para debatir temas de actualidad. -----

----- La Consejera DILLON pide la palabra y, en primer lugar, comenta que adhiere plenamente a lo manifestado por la consejera CABRERA respecto del Jefe del Departamento Alumnado, Juan SAAD, ya que, en lo personal, ha sido un apoyo muy importante y una posibilidad de aprendizaje muy grande poder trabajar con él. Hace extensivo el deseo de toda la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil de enviarle un gran abrazo que esperan poder darle personalmente a la brevedad. Por otro lado, la Consejera manifiesta su deseo de compartir la alegría de que en el día de mañana esté finalizando el primer turno de mayo, ya que más del 80% de las asignaturas han decidido quedarse en la presencialidad y, entonces, han asistido a la Facultad tanto los docentes como los estudiantes, respetando los protocolos que se dispusieron. Explica que en el día de mañana se estará llegando a más de 440 estudiantes que pasaron por las aulas para poder rendir presencialmente y que, hasta el momento, todo ha acontecido en un clima de absoluto respeto y de amoldarse completamente a las normas. Finalmente, desea agradecer a todo el personal que trabajó para que estos protocolos se puedan cumplir efectivamente. -----

----- El Consejero DE PONTI pide la palabra a fin de adherir a las palabras del Consejero MAXIMINO, pero desde la “vereda opuesta” políticamente hablando, en relación a su manifestación por la muerte del Senador Miguel LIFSCHITZ. En este sentido, considera que fue una persona con quien se podía entablar un sano debate y llegar a un entendimiento. Entiende que el Senador LIFSCHITZ forma parte de la historia del Socialismo en nuestro país. Además, manifiesta su adhesión al reconocimiento que las otras Consejeras han hecho al jubilado Jefe del Departamento Alumnado, Juan SAAD. -----

----- La Consejera AMHERDT pide la palabra y manifiesta: *“En primer lugar queremos, desde la Franja Morada, adherir a las palabras de nuestro compañero MAXIMINO. Esta semana nos tocó despedir con gran pesar a un gran dirigente político, Miguel LIFSCHITZ, quien no sólo fue un referente para el partido al cual pertenecía, el Partido Socialista, sino también para la provincia en su desarrollo. En sus años como gobernador hemos visto una Santa Fe que se destacaba, que creció en materia de salud, educación y cultura y es por todo esto que, desde nuestro espacio institucional y político queremos aprovechar este espacio para darle nuestras condolencias a nuestros compañeros y compañeras del Movimiento Nacional Reformista. Eso, por un lado, y también, por otro lado, comentarles las gestiones que estamos llevando adelante desde la Franja Morada como conducción del Centro de Estudiantes. Por un lado, queremos comentarles que, al igual que todos los años, que realizamos talleres prácticos, en esta oportunidad estamos brindando un taller de Excel para los estudiantes de las tres carreras de la Facultad. Ya contamos con más de 500 inscriptos, entendemos que es una herramienta fundamental para nuestra profesión, es muy importante y lo vemos reflejado en la cantidad de interesadas e interesados que se están sumando. Y también, por otro lado, comentarles que hace, aproximadamente, un mes presentamos un protocolo para realizar atención al público con el Centro de Estudiantes y, gracias a esto, pudimos lograr la apertura del Centro de Estudiantes para estar a disposición de quienes lo necesiten, para asesoramiento o en otras cuestiones. Obviamente, con todas las precauciones que se están tomando, tanto en la Universidad como en la Facultad, y otorgándole turnos a quienes necesiten acudir al mismo”*. -----

----- 4. INFORMES DE DECANO. -----

----- En primer lugar, el Presidente del Cuerpo solicita a los presentes, como en anteriores oportunidades, la autorización para girar directamente a cada Comisión los temas que vayan ingresando para ser tratados por el Consejo, lo que es aceptado unánimemente. -----

----- Por otro lado, manifiesta su deseo de sumarse al reconocimiento hecho por varios Consejeros a quien fuera, hasta hace unos días, Jefe del Departamento Alumnado de la Facultad, el señor Juan SAAD, haciendo extensiva su intención de sumarse al saludo fraterno en agradecimiento al trabajo dedicado por tantos años a la institución. -----

----- Además, comenta que se llevó adelante, en la modalidad virtual, una nueva edición del Programa de Simulación de Negocios junto con la Universidad de Karlsruhe de la que participaron alumnos alemanes, italianos, argentinos y de varios otros puntos geográficos. En este sentido, más allá del éxito de la actividad, el Presidente del Cuerpo manifiesta su deseo de que el año próximo pueda ser una de las primeras actividades internacionales que se realicen nuevamente de manera presencial en la Argentina. -----

----- En otro orden de cuestiones, comenta al Cuerpo que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través de la Secretaría de Justicia y de la Inspectoría General de Personas Jurídicas, entidades ambas integradas por quienes fueron profesores de la Facultad, Abogados Gabriel SOMAGLIA y María Victoria STRATTA, pidió opinión a todas las Facultades sobre un proyecto de ley para modificar las competencias de la Inspección General de Personas Jurídicas y del Registro Público. En este sentido, dados los tiempos que otorgó el Gobierno, explica que se comunicó directamente con el Director del Departamento Jurídico de la Facultad, el abogado Leonardo DEB, solicitándole que circularice entre todos los profesores de derecho de la Facultad el proyecto que les hicieron llegar a fin de que quienes tuvieran interés en realizar comentarios lo puedan hacer. Expone, entonces, que al momento se encuentran armando una respuesta respecto de este tema e invita a quien quiera participar o estar en conocimiento de ello a ponerse en contacto con el Director de dicho Departamento. -----

----- Por otro lado, informa que se realizaron las primeras Jornadas Internacionales de Control y Transparencia Gubernamental y que fue invitado en representación de la Facultad a participar de su apertura dado que la Maestría en Administración Pública forma parte de la organización de las mismas. Explica que se vio en la necesidad de dictar una



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Resolución *Ad Referéndum* del Consejo Directivo declarando a estas jornadas de interés institucional, ya que se iniciaban el día de ayer, 12 de mayo.-----

-----Además, retomando la manifestación de la Consejera DI RUSSO, celebra que sea la primera vez que la Facultad de Ciencias Económicas se postule para ser sede de la LVIII reunión anual de la Sociedad Argentina de Economía Política, expresando su deseo de que dicha postulación sea aceptada y que la reunión pueda realizarse en esta Casa de Estudios.-----

----- Finalmente, sobre el retorno a la presencialidad, manifiesta su deseo de hacer extensivo su agradecimiento a todos los que trabajaron en pos de que ello pueda ocurrir: docentes, no docentes, gestión, alumnos, etc.; ya que sin su colaboración hubiera sido imposible desarrollar este primer turno de exámenes en forma presencial. En relación a ello, concluye recordando a los presentes que la semana próxima continuarían los parciales y se seguiría con las actividades para las materias de primer año, por lo cual el compromiso se mantiene activo, siempre con el cumplimiento de todos los protocolos y de los resguardos necesarios para poder seguir en uno de los momentos más difíciles de la pandemia. Del mismo modo, pide que cualquier defecto o problema que vean en el proceso sea comunicado a fin de mejorarlo todo lo posible.-----

----- 5. ASUNTOS ENTRADOS: -----

----- 5.1. Diplomas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

----- 5.2. Equivalencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

----- 5.3. Adscripciones. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

----- 5.4. Prácticas Académicas Internas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

----- 5.5. Pedidos de licencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

----- 5.6. Proyecto referido a la no aplicación del turno castigo durante el Primer Turno de Exámenes. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----

----- 5.7. Propuesta para el funcionamiento del Instituto de Estudio de los Discursos Académicos y Profesionales de las Ciencias Económicas (INDICE). Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza -----

----- 5.8. Pedido de designación docente para la asignatura SIMULACIÓN DE NEGOCIOS DE EMPRESAS DE SEGUROS de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

----- 5.9. Pedido de designación docente para la asignatura PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD GLOBAL de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

----- 5.10. Pedido de designación docente para la asignatura ELEMENTOS DE ECONOMETRÍA de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.11. Pedido de designación docente para la asignatura NEGOCIACIÓN de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

----- 5.12. Pedido de designación docente para la asignatura CREACIÓN DE EMPRESAS Y DESARROLLO EMPRENDEDOR de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

----- 5.13. Pedido de designación docente para la asignatura CREACIÓN DE EMPRESAS Y DESARROLLO EMPRENDEDOR de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

----- 5.14. Pedido de designación docente para la asignatura DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS FAMILIARES de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

----- 5.15. Pedido de designación docente para la asignatura GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

----- 5.16. Propuesta de asignaturas optativas para el Módulo Básico y el Módulo de Intensificación de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----Finalmente, pide justificación de inasistencia para las Consejeras María Rosa SÁNCHEZ ROSSI y Aida NAUMIAK, lo que es aceptado unánimemente por el Cuerpo. -----

-----Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veinte y veinte minutos. -----



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.